

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
(E) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que el ciudadano pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personajes Públicos)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, softphone institución)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, softphone institución)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en último período (Personas)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública	Permite a los interesados acceder a la información pública de la Agencia de Regulación y Control Minero	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico. 2. Excepcionalmente, de que se requiera de comunicación por correo electrónico, se debe disponer en el art. 10 de la LOTAIP (10 días hábiles de respuesta). 3. Revisar la bandeja de entrada con la información solicitada en el correo registrado en la solicitud.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Presentar la solicitud de acceso a la información pública en físico. 3. Revisar la bandeja de entrada con la información solicitada en el correo registrado en la solicitud.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución u organismo. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. La máxima autoridad o su delegado valida la información generada. 4. Se remite la respuesta generada al usuario a mail.	08:00 - 17:00	Gratis	15 días	Personas naturales y jurídicas, Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	No	Solicitud por correo electrónico	No aplica	6	10	No aplica En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismos de valoración de la percepción ciudadana.
2	Inspección en el registro documental y notificación	Servicio orientado a la inspección en el registro minero de Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana y gran escala.	1. El ciudadano puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel Nacional. 2. Presenta los requisitos respectivos para iniciar el trámite de inscripción. 3. Se informa la fecha para que el usuario se presente a recibir su trámite para que se notifique en el domicilio judicial de ser el caso.	1. Solicitud dirigida al Coordinador de la regional de la jurisdicción correspondiente. 2. Anularse por protocolizada. 3. Comprobante de depósito original por el pago correspondiente.	1. Se recibe el trámite en la Coordinación Regional de Minas que corresponde. 2. La asistente ejecutiva dirige al trámite al Coordinador de la Regional. 3. El Coordinador de la Regional valida la información del trámite y direcciona el pago del trámite al departamento económico. 4. Una vez que el pago se registra se notifica su dirección al trámite al Registrador Jurídico correspondiente para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se remite al asistente para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	1 día	Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	No	No aplica No existen formularios ni formatos definidos para acceder al trámite.	No aplica El servicio aún no está automatizado y se lo ofrece de manera presencial	152	258	No aplica En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismos de valoración de la percepción ciudadana.	
3	Emisión de reposta catastral	Servicio orientado a brindar información gráfica actualizada de la ciudadela desde la base de datos vectorial	1. El ciudadano puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel Nacional. 2. Presenta los requisitos respectivos para iniciar el trámite de emisión de reposta. 3. Se informa la fecha para que el usuario se presente a recibir su trámite para que se notifique en el domicilio judicial de ser el caso.	1. Solicitud dirigida al Coordinador Regional de la jurisdicción correspondiente. 2. Comprobante de depósito.	1. Se recibe el trámite en la Coordinación Regional de Minas que corresponde. 2. La asistente ejecutiva dirige al trámite al Coordinador de la Regional. 3. El Coordinador de la Regional valida la información del trámite y direcciona el pago del trámite al departamento económico. 4. Una vez que el pago se registra se notifica su dirección al trámite al Registrador Jurídico correspondiente para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se remite al asistente para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	Reporte mensual Hoja AA - 1% R.B.U. - \$ 2,00 Reporte gráfico tamaño AA - 8% R.B.U. - \$ 21,90 Reporte gráfico tamaño A3 - 15% R.B.U. - \$ 42,20 Reporte gráfico tamaño A2 - 10% R.B.U. - \$ 30,80 Reporte gráfico tamaño A1 - 12% R.B.U. - \$ 32,92 Reporte gráfico tamaño A0 - 14% R.B.U. - \$ 31,24	1 día	Personas naturales, Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	CORCOMIN	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Si	No aplica No existen formularios ni formatos definidos para acceder al trámite.	No aplica El servicio aún no está automatizado y se lo ofrece de manera presencial	01	01	No aplica En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismos de valoración de la percepción ciudadana.
4	Emisión de copias certificadas y verificaciones	Servicio orientado a la emisión de certificaciones y verificaciones de documentación e información que maneja ARCOM	1. El ciudadano puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel Nacional. 2. Presenta los requisitos respectivos para iniciar el trámite de certificación. 3. Se informa la fecha para que el usuario se presente a recibir su trámite para que se notifique en el domicilio judicial de ser el caso.	1. Solicitud dirigida al Coordinador Regional de la jurisdicción correspondiente. 2. Comprobante de depósito original	1. Se recibe el trámite en la Coordinación Regional de Minas que corresponde. 2. La asistente ejecutiva dirige al trámite al Coordinador de la Regional. 3. El Coordinador de la Regional valida la información del trámite y direcciona el pago del trámite al departamento económico. 4. Una vez que el pago se registra se notifica su dirección al trámite al Registrador Jurídico correspondiente para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se remite al asistente para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	Certificaciones - 7% R.B.U. - \$ 23,82 Copias - 0,5% R.B.U. - \$ 1,63	2 días	Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	No	No aplica No existen formularios ni formatos definidos para acceder al trámite.	No aplica El servicio aún no está automatizado y se lo ofrece de manera presencial	106	235	No aplica En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismos de valoración de la percepción ciudadana.
5	Constitución, extensión o cambio de la actividad minera	Servicio orientado a la constitución, extensión o modificación de la actividad minera	1. El ciudadano puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel Nacional. 2. Presenta los requisitos respectivos para iniciar el trámite de inscripción. 3. Se informa la fecha para que el usuario se presente a recibir su trámite para que se notifique en el domicilio judicial de ser el caso.	1. Solicitud dirigida al Coordinador Regional de la jurisdicción correspondiente. 2. Copia del acta o documento que evidencia que se ha cumplido con los requisitos de la jurisdicción correspondiente. 3. Plano de ubicación en coordenadas UTM del predio donde se solicita la inscripción, desde donde se accionan geográficamente, otros cables y otros datos de ubicación. 4. Certificado de posesión del predio donde se solicita la inscripción, otorgado por el registrador de la propiedad, o en su defecto que se demuestre los derechos reales del predio. 5. Comprobante del pago de derechos de la diligencia.	1. Se recibe el trámite en la Coordinación Regional de Minas que corresponde. 2. La asistente ejecutiva dirige al trámite al Coordinador de la Regional. 3. El Coordinador de la Regional valida la información del trámite y direcciona el pago del trámite al departamento económico. 4. Una vez que el pago se registra se notifica su dirección al trámite al Registrador Jurídico correspondiente para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se remite al asistente para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	Diligencia de mensura y alfileramiento, diligencia de información de labores mineras, diligencia de amparo administrativo, diligencia de saneamiento, cambio de fase de la actividad minera. - 1 R.B.U. - \$ 300	20 días	Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	No	No aplica No existen formularios ni formatos definidos para acceder al trámite.	No aplica El servicio aún no está automatizado y se lo ofrece de manera presencial	2	3	No aplica En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismos de valoración de la percepción ciudadana.
6	Orientamiento de amparo administrativo a los Mineros de pequeña escala, área de desarrollo de la actividad minera	Servicio orientado al asesoramiento de amparo administrativo a los Mineros de pequeña escala, área de desarrollo de la actividad minera	1. El ciudadano puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel Nacional. 2. Presenta los requisitos respectivos para iniciar el trámite de inscripción. 3. Se informa la fecha para que el usuario se presente a recibir su trámite para que se notifique en el domicilio judicial de ser el caso.	1. Solicitud dirigida al Coordinador Regional de la jurisdicción correspondiente, que entregue los datos requeridos en el art. 103 del Reglamento General a la Ley de Minas. 2. Comprobante de depósito original	1. Se recibe el trámite en la Coordinación Regional de Minas que corresponde. 2. La asistente ejecutiva dirige al trámite al Coordinador de la Regional. 3. El Coordinador de la Regional valida la información del trámite y direcciona el pago del trámite al departamento económico. 4. Una vez que el pago se registra se notifica su dirección al trámite al Registrador Jurídico correspondiente para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se remite al asistente para que sea entregada al usuario.	08:00 - 17:00	Diligencia de mensura y alfileramiento, diligencia de información de labores mineras, diligencia de amparo administrativo, diligencia de saneamiento, cambio de fase de la actividad minera. - 0,84 - \$ 260	30 días	Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	No	No aplica No existen formularios ni formatos definidos para acceder al trámite.	No aplica El servicio aún no está automatizado y se lo ofrece de manera presencial	7	11	No aplica En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismos de valoración de la percepción ciudadana.

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	28/03/2017
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Mensual
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL (E)	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (E):	Diego Cordero
CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	diego.cordero@arcom.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(07) 3703400 ext. 7001 - 4120